

## Ayuda memoria para efectuar la rendición

Si tu rendición fue RECHAZADA en presentaciones anteriores, o no pudiste efectuar la misma, desde el Ministerio de Turismo y Deportes, se ha definido dar un **plazo extraordinario final** para que puedas realizar una nueva presentación, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria suscitada de forma inédita por la pandemia y el impacto que ha tenido en el sector.

Siendo esta oportunidad de presentación, determinante respecto su continuación en el Fondo de Auxilio y Capacitación Turística, recomendamos leer atentamente el presente documento. Se recuerda para el caso de no dar cumplimiento, lo establecido en el punto 10 de Manual Operativo sobre Penalidades, suspensión, cancelación del ANR.

Por medio del Buzón de Notificaciones de Yverá (las nuevas notificaciones aparecen debajo de todo el listado) se habilitará el botón de carga para que hagas las rendiciones que te correspondan: la primera, la primera y segunda o sólo la segunda si es que ya tenés aprobada la primera.

**Es importante que revises detenidamente las observaciones efectuadas por el evaluador a tus anteriores presentaciones (en caso de tener presentaciones rechazadas), chequees bien la documentación y cumplas con los compromisos asumidos en la DDJJ/PSN.**

Si tuviste bajas de empleados por motivos justificados (renuncia, jubilación, fallecimiento o despido con causa), debés presentar la documentación de respaldo de dichas bajas (documento de baja de afip, telegramas u otros). En el campo **FORMULARIO 931 Y NÓMINA DEL PERSONAL** encontrarás un sector titulado ***“Archivo con evidencias de variación de personal”*** en el cual deberás adjuntar la documentación afin.

Te recordamos:

- 1) Tomá en cuenta las observaciones del Rechazo realizadas por los evaluadores.
- 2) En el **Campo “ FORMULARIO 931 Y NÓMINA DEL PERSONAL”** vas a tener que adjuntar:
  - a. el Formulario F931 del mes de **Noviembre del 2020**
  - b. La nómina correspondiente al mes de **Noviembre del 2020**

Para descargar la nómina con el formato adecuado, te recomendamos ver el siguiente link

[https://www.yvera.tur.ar/assets/app/fact/pdfs/fact\\_instructivo\\_presentacion\\_ddjj\\_nomin\\_a\\_personal.pdf](https://www.yvera.tur.ar/assets/app/fact/pdfs/fact_instructivo_presentacion_ddjj_nomin_a_personal.pdf)

- c. el comprobante de presentación en afip (ver cuadro debajo)



ADMINISTRACIÓN FEDERAL  
DE INGRESOS PÚBLICOS

**Presentación de DJ por Internet  
Acuse de recibo de DJ**

Organismo Recaudador: AFIP  
Formulario:  
CUIT:  
Impuesto:  
Concepto:  
Subconcepto:  
Período:  
Nro. verificador:  
Cantidad de registros:

Fecha de Presentación: 2020-12-11 Hora: 13:00:49  
Nro. de Transacción: 760689485  
Código de Control: Gmq3QE  
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)  
Presentada por el Usuario: 20204558044

[F931.cuit.33710086929.fecha.20201211.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)  
[b9887523e11844382a092c483ffdaf9d]  
Código de barras para pagar en entidades habilitadas

  
19313371008692900030111203

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación  
Datos sujetos a verificación

3) En el **Campo "GASTOS"** vas a tener que adjuntar:

- a. **Comprobantes de Gastos (ZIP):** deberás adjuntar todos los comprobantes de Gastos que hayas declarado en la planilla de rendición de gastos (Excel). En este sentido recordá que podés presentar comprobantes (facturas) de gastos desde agosto 2020 en adelante, pero cuyos **comprobantes de cancelación (pago)** sean desde el **9 de octubre del 2020 (TODOS los gastos rendidos deberán tener el comprobante (factura) y su correspondiente comprobante de cancelación (pago)**. Si tuvieras pagos en efectivo deberás adjuntar un remito de cancelación. En caso de contar con pagos que se debitan de la cuenta bancaria, deberás adjuntar los extractos bancarios y remarcar el débito correspondiente. En esta sección además vas a tener que adjuntar los recibos de sueldos firmados o las transferencias a las cuentas sueldos de tus empleados a quienes les hayas pagado con el fondo (**recordá que al menos el 50% del monto transferido debe estar destinado a salarios**). Si pagaste cargas sociales vas a tener que adjuntar el F931 del mes que hayas pagado, el VEP correspondiente y el comprobante de pago del mismo. Podés ver el siguiente link que te aclarará dudas respecto a los gastos [https://www.yvera.tur.ar/assets/app/fact/pdfs/fact\\_consultas\\_para\\_rendicion\\_de\\_gastos.pdf](https://www.yvera.tur.ar/assets/app/fact/pdfs/fact_consultas_para_rendicion_de_gastos.pdf)
- a) **Declaración jurada de gastos (pdf):** Acá vas a tener que adjuntar el PDF de la planilla de gastos (Excel). Recordá que tenés que adjuntar el **PDF firmado**, por lo cual te recomendamos que imprimas el Excel una vez que lo hayas completado, lo firmes y luego lo escanees para guardarlo en PDF y subirlo en esta sección
- b) **Declaración jurada de gastos (planilla):** Acá tenés que subir la Planilla Excel con los gastos que hayas realizado. Podés

descargarla del siguiente link  
<https://www.yvera.tur.ar/assets/app/fact/FACT-Formulario-DDJJ-Rendicion-de-gastos-v2.xlsx>

Recordá que tenes que rendir el 100% del monto que hayas recibido en cada cuota. Mirá como se cargar la Planilla (ver cuadro debajo)

CUIT.	30-99999999-4	Nro. Postulación:	F30999999994A31
-------	---------------	-------------------	-----------------

Por la presente declaro haber efectuado los gastos elegibles y de acuerdo a los solicitados en mi (DDJJ/PSN) que detallo a continuación:

Nro Orde	Fecha (1)	Tipo Cpte. (2)	Nro. Cpte. (3)	CUIT (4)	Nombre o Razon Social (5)	Concepto (6)	Importe (7)
	Remuneraciones abonadas al personal por el/los periodo/s (a): OCTUBRE / NOVIEMBRE (SUELDOS)						\$ 75.000,00
1	13/11/2020	Formulario 931(b)				del mes: OCTUBRE	\$ 35.000,00
2	5/11/2020	Fc "A"	0002-00005145	30-88888888-1	Dr. Gonzalez	Honorario Contador mes de octubre	\$ 10.000,00
3	7/11/2020	Fc "A"	1285-98567452	30-77777777-1	edenor	mes de agosto	\$ 8.000,00
4	10/11/2020	Fc "C"	0002-00000698	30-33333333-9	Juan Perez	Alquiler local mes de noviembre	\$ 22.000,00
13							\$ -
14							
						<b>Total gastos realizados</b>	\$ 150.000,00
(a) Se deberá detallar el periodo de las remuneraciones abonadas con fondos del FACT							
(1) Fecha del comprobante							
(2) Fc "A", Fc "B", Fc "C", TFc "A", TFc "B", TFc "C", Recibo, Otro Comp.							
(3) Nro completo del comprobante detallado en (2) sin guiones (el formato de la celda lo agrega)							
(4) CUIT del Proveedor - sin guiones (el formato de la celda lo agrega)							
(5) Nombre y Apellido o Razon Social del Proveedor							
(6) Breve descripción del gasto efectuado							
(7) Importe del comprobante (importe cancelado con el Fondo recibido - puede ser menor al solicitado)							
						<b>Saldo Acumulado rendición anterior</b>	\$ 150.000,00
						<b>Total saldo acumulado</b>	\$ 300.000,00
						<b>Monto FACT Recibido (acumulado)</b>	\$ 300.000,00
						<b>Dif (+/-)</b>	\$ -

GASTOS

Sumatoria detalle de gastos 2da rendición

Sumatoria de gastos 1ra rendición

Sumatoria de la cuotas cobradas del

- 4) En el **Campo "CURSOS OBLIGATORIOS"** vas a tener que presentar los certificados por la totalidad de los cursos realizados por tus empleados. En este sentido se te recuerda que deberás como mínimo dar cumplimiento a la cantidad de empleados declarada en tu DDJJ/PSN *y que pertenezcan a la nómina original presentada* en la postulación<sup>1</sup>. Los cursos son:
- i. "Nociones de Higiene y Seguridad para Actividades de Turismo".
  - ii. "Accesibilidad Turística" o "Turismo Responsable y Género" (libre elección por uno u otro curso).
  - iii. El 3er curso es de selección personal de cada empleado que haya realizado los otros dos cursos. Esto quiere decir que pueden elegir cualquier curso de la oferta dada en la Plataforma de Formación Virtual del Ministerio de Turismo y Deportes: <https://campus.yvera.gob.ar>
- 5) En el **Campo "HIGIENE Y SEGURIDAD"** vas a tener que presentar el PDF con la declaración jurada de seguridad e higiene. Para ello deberás descargar la misma del link, completarla y FIRMARLA, luego vas a tener que escanearla y cargarla en PDF.  
[https://www.yvera.tur.ar/recursos/repositorio/fact/Formulario\\_DDJJ\\_Seguridad\\_e\\_Higiene-rev.pdf](https://www.yvera.tur.ar/recursos/repositorio/fact/Formulario_DDJJ_Seguridad_e_Higiene-rev.pdf)

### **Información importante respecto de la rendición de gastos**

Te recomendamos revisar la Notificación enviada el 17 de diciembre del 2020 (*Interpretación Rendición de gastos – Modificación de la DDJJ/PSN*), dicho texto te facilitará el entendimiento de la obligatoriedad de destinar al menos el 50% de Monto del Beneficio a Salarios.

### **Descargas Importantes**

I. F931 de AFIP:

[https://www.yvera.tur.ar/assets/app/fact/pdfs/fact\\_instructivo\\_presentacion\\_ddjj\\_nomina\\_personal.pdf](https://www.yvera.tur.ar/assets/app/fact/pdfs/fact_instructivo_presentacion_ddjj_nomina_personal.pdf)

No se aceptarán archivos que no sean los descargados de la página de AFIP.

II. Manual FACT:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual\\_operativo\\_del\\_fact.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_operativo_del_fact.pdf)

---

<sup>1</sup> Si tu primera presentación ya fue aprobada, deberás completar el 3º curso obligatorio de las mismas personas que realizaron los 2 primeros.

III. Bases y Condiciones del FACT:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/bases\\_y\\_condiciones\\_finales.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/bases_y_condiciones_finales.pdf)

Muchas gracias por participar del Fondo de Auxilio y Capacitación Turística.